



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS, 22 MAY 2019

VISTO:

El EXP-USL 6217/2019. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, SIMPLE, SUPLENTE, Área Aplicada, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Practica Profesional I" y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Aplicada, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Emilce Soledad TOLEDO, quien se encuentra en licencia por incompatibilidad.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 29 de abril de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, CARACTER SUPLENTE con destino al Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Practica Profesional I".-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 31 de mayo de 2019 y hasta el día 4 de junio de 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. María Cecilia CAMARGO.-

Mg. Silvia Elina MARTINEZ.-

Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI.-

SUPLENTES:

Dra. María Eugenia BOYE.-

Lic. Roxanna Claudia MARTINO.-

Flgo. Omar Aníbal FERNANDEZ.-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N° 366



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 366
mbg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud
Provincia de San Luis

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias de la Salud
Provincia de San Luis